

RESOLUCION -CD- N° 240/2010

**Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 12.271/10**

VISTO:

El informe elevado por las responsables del Servicio de Orientación y Tutoría Lic. Alejandra Bergagna, mediante la cual comunica la renuncia del Sr. Fernando Ruiz en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría del mencionado Servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que solicitan se llame a inscripción de interesados para un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 128/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08/06/10)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría

SERVICIO: Orientación y Tutoría

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud -Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Tener conocimiento del Proyecto de Orientación al Ingresante
- Acreditar preferentemente experiencia en trabajos con estudiantes ingresantes.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

RESOLUCION -CD- N° 240/2010

**Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 12.271/10**

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora 26 al 30 de julio de 2010.
- Período de Inscripción: 2 al 6 de agosto de 2010.
- Período de Publicación de Inscriptos: 9 y 10 de agosto de 2010.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 11 de agosto de 2010.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alejandra BEGAGNA
Lic. Dorila Estela OLA CASTRO
Enf. Hugo IRIARTE SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Enf. Omar FLORES
Lic. Julieta GOYECHEA
Prof. Nancy CARDOZO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

RESOLUCION -CD- N° 240/2010

Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 12.271/10

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA